



Municipalidad de Arica
ALCALDIA

AUTORIZA EFECTUAR DEVOLUCION AL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS A NOMBRE DE DOÑA JULIA MATELUNA LOPEZ.

DECRETO ALCALDICIO N° 13887 /2018

ARICA, 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

EXEMTO

VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la solicitud de doña JULIA MATELUNA LOPEZ, quien solicita efectuar devolución.
- b) El certificado N° 642 de fecha 26 de Septiembre del 2018, en el cual la Dirección de Administración y Finanzas acredita los pagos efectuados en el Cementerio Municipal de Arica.
- c) Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. N° 39 del Reglamento General de Cementerios.
- d) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

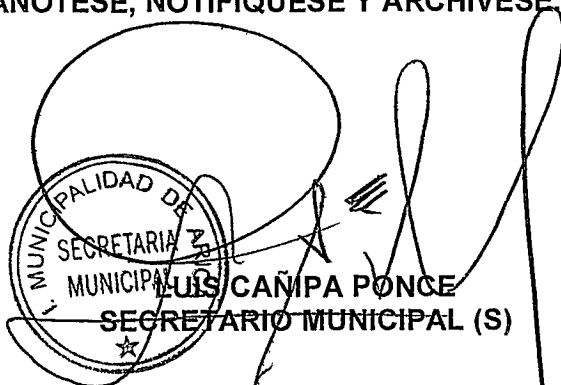
DECRETO:

AUTORIZASE, al Departamento Municipal de Cementerios, a efectuar devolución de dinero a la Sra. JULIA MATELUNA LOPEZ, RUN: 6.308.036-5, por la suma de \$ 47.920, (Cuarenta y siete mil novecientos veinte pesos), correspondiente a pago reducción del cuerpo de don JORGE CABEZAS ELGUEDA (Q.E.P.D), pero no fue posible efectuar dicho servicio, ya que el cuerpo no estaba en condiciones para ser reducido.

IMPÚTESE, dicho gasto al Título 215, Subtítulo 26, Item 01, Asignación 0021, *Cementerio Arica*, del presupuesto del Departamento Municipal de Cementerio en vigencia.

Tendrán presente este Decreto el Departamento Municipal de Cementerios y Contraloría Municipal, para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


 MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 LUIS CAÑPA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 MUNICIPALIDAD DE ARICA
 GERARDO ESPINDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA

GER/CG/LCP/ANN/rca.-